ANEXO 1 ANALISIS DEL SECTOR

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaría Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de delegación No. 0012 del 02 de enero de 2024, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Además, debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación teniendo en cuenta: 1) El riesgo del Proceso de la Contratación, 2) El valor del contrato objeto del proceso de contratación 3) el análisis del Sector Económico respectivo, y 4) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (Art.2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015).

OBJETO: "SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

Aspectos Generales.

1. Estudio de la oferta.
2. Estudio de la demanda.
3. Análisis del estudio financiero del sector
4. Glosario

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN con base en las disposiciones constitucionales y legales, es la encargada de la política y de la reglamentación para la prestación del servicio público educativo, con miras a orientar la educación en los niveles de preescolar, básica, media y superior. Para la realización de estos cometidos es de fundamental importancia la ampliación de la cobertura educativa a través de la dotación en los diferentes establecimientos educativos del departamento de Risaralda.

En atención a lo previsto en los artículos 44 y 67 de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la Ley 715 de 2001, la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, en su calidad de autoridad responsable de liderar, orientar, regular y garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, identifica como imperativa la necesidad de implementar acciones concretas para fortalecer las condiciones de equidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica primaria y media en los establecimientos oficiales del departamento.

El derecho a la educación constituye uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho, reconocido expresamente en el artículo 67 Superior, en el que se concibe a la educación no solo como un derecho individual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino como un servicio público esencial que cumple una función social orientada al acceso, la permanencia, la formación integral, el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

En ese marco normativo, se impone al Estado la obligación de garantizar el acceso efectivo al sistema educativo en condiciones de igualdad, lo cual exige la adopción de medidas positivas que eliminen barreras de tipo económico, geográfico y social que impidan o dificulten el ejercicio pleno del derecho fundamental a la educación. En efecto, la Corte Constitucional ha sostenido reiteradamente que el derecho a la educación, en especial de los niños, ostenta un carácter prevalente y exige acciones afirmativas del Estado para hacerlo efectivo, en concordancia con los artículos 13, 44 y 67 de la Constitución Política de Colombia.

La prestación adecuada del servicio educativo implica no solamente disponer de instituciones educativas y de personal docente calificado, sino también garantizar a los estudiantes el acceso a los elementos materiales mínimos indispensables para su permanencia en el sistema y su desarrollo académico en condiciones de dignidad, igualdad y calidad. Así, la dotación de kits escolares se erige como una estrategia esencial para la reducción de la deserción escolar, el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas, la promoción del aprendizaje significativo y la generación de oportunidades reales para la formación integral de los educandos.

En el contexto actual, el Departamento de Risaralda enfrenta múltiples desafíos educativos asociados a la persistencia de brechas de inequidad entre el sector rural y urbano, la limitada capacidad económica de las familias, especialmente en las zonas más vulnerables, y los impactos socioeconómicos derivados de las crisis recientes. Tales circunstancias se traducen en dificultades de acceso a materiales educativos básicos, factores de exclusión escolar, y riesgos de rezago académico que demandan una intervención estatal decidida, oportuna y eficaz.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la canasta educativa integral, la cual contempla los materiales pedagógicos como insumo esencial para la garantía de la calidad del servicio educativo, la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda ha identificado como necesidad prioritaria la adquisición y distribución de kits escolares.

Estos kits estarán compuestos por elementos básicos como cuadernos, lápices, colores, borradores, sacapuntas, tijeras, juegos geométricos, cartucheras, tulas, entre otros materiales didácticos, cuya provisión resulta indispensable para asegurar que los estudiantes de educación preescolar, básica primaria y media cuenten con las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades académicas en condiciones de equidad, permanencia y calidad. Esta estrategia, además, busca contribuir a la reducción de barreras económicas que limitan el acceso efectivo a la educación por parte de la población escolar en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en concordancia con las políticas públicas de inclusión, permanencia y mejora de los aprendizajes adoptadas por el Departamento de Risaralda.

Se aclara que, de acuerdo con el origen de los recursos provenientes de la Fuente 194 – Monopolio preferente Salud y Educación (51%) que se utilizarán para el proceso, estos deben ser destinados prioritariamente a la atención de necesidades sociales, en especial de las poblaciones vulnerables.

De acuerdo con lo anterior son consideradas poblaciones vulnerables, entre otras, las siguientes:

- Niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza o riesgo social.
- Personas mayores, en situación de abandono o carencia de redes de apoyo.
- Personas en condición de discapacidad.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia de género.
- Población rural dispersa con acceso limitado a servicios básicos.
- Población víctima del conflicto armado, conforme a la Ley 1448 de 2011.

- Comunidades étnicas reconocidas oficialmente (indígenas, afrodescendientes, ROM).
- Personas en situación de pobreza extrema, según los criterios del SISBÉN IV.

La priorización de estas poblaciones se justifica en razón del principio de equidad y justicia social, orientado a cerrar brechas históricas de acceso a la salud y la educación, que afectan de manera desproporcionada a estas comunidades en el territorio risaraldense. Esta destinación preferente responde, además, a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Inclusión Social del Departamento de Risaralda, y a los lineamientos del Sistema General de Participaciones, que promueven la focalización de recursos públicos en los grupos que enfrentan mayores condiciones de exclusión, desigualdad o desprotección

Finalmente, la ausencia de este tipo de elementos de cara a la prestación del servicio educativo no solo compromete la permanencia escolar, sino que afecta la calidad del proceso educativo, limita el desarrollo de competencias básicas, incrementa las tasas de repitencia y deserción, y perpetúa las condiciones de inequidad que afectan de manera más severa a las poblaciones rurales, de bajos ingresos, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y personas en condición de discapacidad.

El suministro de estos kits escolares constituye una medida de acción afirmativa que materializa la garantía de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, en particular su derecho a la educación en condiciones de equidad e inclusión. Asimismo, responde al principio de interés superior del menor, que debe guiar todas las actuaciones de las autoridades públicas conforme a lo previsto en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño.

De conformidad con la Ley 715 de 2001, es competencia de las Secretarías de Educación Departamentales gestionar e implementar políticas que fortalezcan la calidad, cobertura y eficiencia de la educación, a través de la inversión adecuada de los recursos del sector educativo, en correspondencia con los planes de desarrollo nacional y territorial. En esa dirección, el presente proyecto se articula como una acción estratégica dentro del plan de mejoramiento continuo del sistema educativo departamental, contribuyendo al cumplimiento de las metas de cobertura, permanencia y calidad establecidas en los instrumentos de planificación sectorial.

El carácter urgente y prioritario de esta necesidad se justifica no solo por las obligaciones constitucionales y legales antes expuestas, sino también por la necesidad de asegurar la permanencia efectiva de los estudiantes en el sistema educativo desde el inicio del año escolar, evitando afectaciones al proceso de aprendizaje derivadas de la carencia de materiales esenciales.

Por todo lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso de contratación para la adquisición y entrega de kits escolares a los estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria y media de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda, a través de la Secretaría Administrativa, como una medida concreta y efectiva para

garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación, promover la equidad social y fortalecer las capacidades institucionales en la prestación del servicio público educativo.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental proyecta la presente necesidad a fin de que a través de la Secretaría Administrativa, se adelante el correspondiente proceso de selección objetiva a través de la modalidad de subasta inversa electrónica, en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, atendiendo los principios de transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Es por lo anterior que para el kit escolar requerido se planteó el siguiente requerimiento técnico:

NIVEL PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA – SECUNDARIA

ITEM	UNIDAD	ELEMENTO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	unidad	Lapicero: escritura gel, mina 0.7 mm de escritura negra con color de mina verde, punta metálica desechable con tapa.	1
2	unidad	Lápiz HB #2, agarre hexagonal con borrador en posición contraria a la mina, con ranura en el casquillo.	2
3	unidad	Sacapuntas rectangular con depósito de un orificio, diversificación en los colores de presentación, capacidad para almacenar más de 35 residuos de basura.	1
4	unidad	Borrador de línea verde nata, de medidas de 5.7 cm x 2.3 cm con una inclinación de 1.2 cm, color blanco	1
5	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas de caratula en cartón, cosido en el centro con hilo, de marcación línea corriente, medida 23.1 cm x 17.5 cm	1
6	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas de caratula en cartón, cosido en el centro con hilo, de marcación cuadriculada, medida 23.1 cm x 17.5 cm	3
7	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas con caratula de cartón, cosido en el centro y con hilo y marcación doble línea, medida 23.1 cm x 17.5 cm	1

8	unidad	Block tamaño carta sin rayas, hoja bond, con refuerzo adhesivo en el lomo, medidas de 27.7 cm de largo x 20.7 cm de ancho, hoja blanca.	1
9	unidad	Color x 12 doble punta, mina de 3MM, no tóxico, con un promedio de medida entre los 16 cm y 18 cm de largo	1
10	unidad	Tijera punta roma, diversificación de colores, empaque plástico, mango ergonómico, acero inoxidable, especial para corte de papel.	1
11	unidad	Juego geométrico delgado que incluya: Regla de 30 cm, escuadra de 45°, escuadra 60°, transportados de 180°.	1
12	unidad	Cartuchera 1 cierre lisa sin estampado, con cremallera de medida de 21 cm.	1
13	unidad	Tula: Materiales tela tifón medidas 34 x 40 cm, reforzado con lona codra en las puntas de 8cm x 8 cm con ojalete niquelado en los costados estampado con logo a una tinta, cierre en cordón.	1

Finalmente, con esta estrategia educativa se busca impactar un sin número de educandos del Departamento de Risaralda, que actualmente cursan, el ciclo de preescolar, educación primaria y bachillerato. Es de manifestar que la matrícula de estudiantes al 28 de abril de 2025, presenta un incremento, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

ALUMNOS POR GRADO	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	TOTAL
APÍA		7	95	142	123	125	143	131	155	149	147	112	120	115		1.564
BALBOA	4	4	45	66	101	89	88	70	64	77	64	58	56	49		835
BELÉN DE UMBRÍA		24	230	322	316	323	352	366	371	339	294	270	248	228		3.683
GUÁTICA			117	139	150	146	151	154	154	144	145	142	134	154		1.730
LA CELIA			55	86	73	94	97	76	95	98	99	86	96	75		1.030
LA VIRGINIA			266	307	328	346	341	312	363	467	375	409	310	371	29	4.224
MARSELLA			180	215	204	227	193	194	268	268	188	165	154	153		2.409
MISTRATÓ			346	497	419	430	417	357	295	235	200	170	151	132		3.649
PUEBLO RICO			511	686	676	669	672	618	477	399	297	270	256	202		5.733
QUINCHÍA	11	21	315	416	436	398	406	407	425	475	444	403	348	356		4.861
SANTA ROSA DE CABAL	20	20	633	878	911	938	956	859	1.013	883	838	809	693	696	32	10.179
SANTUARIO		2	126	182	136	159	167	133	176	161	133	128	111	110		1.724
TOTAL	**35**	**78**	**2.919**	**3.936**	**3.873**	**3.944**	**3.983**	**3.677**	**3.856**	**3.695**	**3.224**	**3.022**	**2.677**	**2.641**	**61**	**41.621**

Fuente: SIMAT - Detallado Alumnos 2025

Clasificador de naciones unidas – Códigos UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	Grupo B. Materias Primas Segmento. Materiales y productos de papel Familia. Productos de papel Clase. Papel de imprenta y papel de escribir.
44121600	Grupo E. Instrumentos de escritura Segmento. Equipos de oficina, accesorios y suministros Familia. Suministros de oficina Clase. Suministros de escritorio
44121700	Grupo E. Instrumentos de escritura Segmento. Equipos de oficina, accesorios y suministros Familia. Suministros de oficina Clase. Instrumentos de escritura

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53121600	Grupo E. Instrumentos de escritura Segmento. Ropa, maletas y utensilios de aseo personal Familia. Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches Clase. Monederos, bolsos de mano y estuches
60121500	Grupo E. Instrumentos de escritura Segmento. Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, material, accesorios y suministro. Familia. Equipos, suministro y accesorios de arte y manualidades Clase. Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

ASPECTOS GENERALES

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Identificación del sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

Sector primario

Realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

Sector secundario

Este sector agrupa un conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos, mediante procesos industrializados para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, transporte y distribución de electricidad, gas,agua y la actividad de la construcción

Sector terciario o sector de servicios

Abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios no vinculados a la producción o transformación de bienes materiales. Su objetivo principal es generar servicios que satisfagan las necesidades de la población.

Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, hotelería y turismo, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros.

Teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso de contratación se dirige al suministro de kit escolares para las intituciones educativas del Departamento de Risaralda, se determina que el sector al que pertenece la necesidad del presente análisis del sector y por consiguiente del proceso de contratación,son del sector terciario debido a las actividades comerciales

El PIB de Colombia en 2025

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros

tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comportamiento del comercio al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses pr
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,3	-1,1

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2025 / marzo 2024 Pr

Líneas de mercancías	Marzo 2025 / marzo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,7**	**12,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Balanza comercial de Colombia marzo de 2025

En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US$650,4 millones FOB.

CANALES DE DISTRIBUCION



Es el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización) de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización o consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

MERCADO REGIONAL

En el Área Metropolitana, y zona Centro -Occidente ubicada en el Departamento de Risaralda, se encuentran Papelerías, con trayectoria de varios años, con capacidad financiera, experiencia, de inventarios y sobre todo con capacidad logística para realizar volúmenes de entregas y comprometerse con productos de calidad.

Logrando suplir un requerimiento de manera inmediata, o una situación extraordinaria en la cual se requiera la inmediatez de la entrega del bien o servicio, las cuales están en capacidad de cubrir la necesidad expresada en el objeto a contractual.

Listado de algunas papelerías del Departamento de Risaralda.

Papelerías	Ubicación	Tipo de venta	Ciudad
Mundial	Cra. No 17-79	Por mayor y al detal	Pereira
Modelo	Calle 21 No 7-59	Por mayor y al detal	Pereira
Los Mayoristas.	Calle 21 No 8-58	Por mayor y al detal.	Pereira
Occidente	Cra. 8 No 20-32	Por mayor y al detal	Pereira
Normas	Cra. 16 No 24-70	Por mayor y al detal	Dosquebradas
Olafo la 31	Cra. 7 No. 31- 09	Por mayor y al detal	Pereira

El suministro de papelería y kit escolares es una necesidad requerida por entidades estatales para el normal funcionamiento a través de este bien o servicio las cuales se requieren tener soluciones oportunas a sus necesidades, considerando que el proveedor de estos elementos este ubicado en la misma región, da garantía de la prontitud en las entregas, y pronta solución a necesidades extraordinarias.

MARCO LEGAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** Del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Departamento de Risaralda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

De igual forma y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el art. 32 de la Ley 80 de 1993.

En esta perspectiva el Departamento de Risaralda se guiará con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública Colombiana.

GREMIOS

Los gremios en Colombia cumplen una labor importante como organizaciones que agrupan a empresarios y profesionales de diferentes sectores económicos. Su función principal es defender y promover los intereses de sus miembros, influir en las políticas públicas y contribuir al desarrollo económico del país.

En Colombia, el presente sector cuenta con varios gremios que agrupan a los empresarios, comerciantes y proveedores relacionados con este ámbito. Algunos de los gremios más importantes para el sector en Colombia son:

1. **ANDIGRAF (Asociación Nacional de Empresarios de la Industria Gráfica de Colombia):** Aunque está más enfocada en la industria gráfica, ANDIGRAF también representa a empresas de producción y distribución de productos relacionados con el papel, como es el caso de papelerías, impresoras y proveedores de insumos. Esta asociación trabaja para impulsar el desarrollo de la industria gráfica y sus diferentes ramas, incluido el comercio de productos de papelería.
2. **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes):** FENALCO es una de las principales organizaciones gremiales del comercio en Colombia. Agrupa a una amplia variedad de sectores, incluyendo el de las papelerías. A través de su estructura, FENALCO promueve la defensa de los intereses comerciales y económicos de los negocios que operan en el ámbito del comercio minorista, que incluye las papelerías y sus proveedores.
3. **ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas):** ACOPI representa a las pequeñas y medianas empresas en Colombia, incluidas aquellas dedicadas al comercio de papelería. Esta organización trabaja en la defensa de los derechos de las PYMES, buscando su fortalecimiento y desarrollo económico.
4. **ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior):** es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

ENFOQUE AMBIENTAL:

El proyecto de Gobernanza Forestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, avala los diferentes procesos hacia la sustentabilidad y la sostenibilidad de nuestros Bosques.

La Gobernanza es un concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad. También tiene connotación de una interrelación más transparente, eficiente y participativa entre el Estado y la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos y otros actores (Saile, 2008). Al respecto, todas las instancias internacionales están trabajando en este tema (fortalecimiento de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio). El tema gana visibilidad en todos los foros forestales relevantes, como la Convención sobre Diversidad Biológica y la OIMT. Desde el Foro de Bosques

de las Naciones Unidas se considera como una acción estratégica del componente de cooperación internacional y los medios de implementación.

Otras Definiciones de Gobernanza Forestal Son:

- Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. (DRAE)

- Se refiere a cómo se toman las decisiones relacionadas con los bosques y las comunidades que dependen de ellos, quién es responsable, cómo se ejerce el poder, y cómo se produce la rendición de cuentas. Comprende los procesos de toma de decisiones y las instituciones en los niveles local, nacional, regional y global (CIFOR).

Elementos de la gobernanza forestal

Dentro de los Elementos Fundamentales de la Gobernanza se encuentran:

- **Voluntad política:** Poner en orden el sector y asegurar sustentabilidad del uso de los recursos.
- **Marco legal:** Reglas de juego que se puedan cumplir y controlar
- **Marco institucional:** Asegurar eficiencia y transparencia.
- **Participación social:** Promover la veeduría y el control social.

Dada la importancia estratégica que representan los bosques hoy en día para el país, en un contexto de modernización e impulso de sectores productivos, cambio climático, reordenamiento del territorio y ad portas de la eventual firma de los acuerdos del proceso de paz, se pretende integrar diferentes insumos de gobernanza forestal que se han venido gestando y otros que se están desarrollando de manera que se integren a la Política Forestal Nacional integral y diferencial, validarlos de manera que responda a los retos del país en el contexto actual y en las décadas futuras bajo el concepto de desarrollo sostenible.

https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/gobernanza-forestal/

PERSPECTIVA INTERNACIONAL

En Colombia, los acuerdos comerciales tienen un impacto significativo en la industria del papel y cartón, tanto positiva como negativamente. Estos acuerdos están diseñados para facilitar el acceso a nuevos mercados, pero también pueden generar desafíos para los productores nacionales debido a la competencia externa. Algunos de los acuerdos comerciales clave que afectan a los productores de papel y cartón en Colombia son:

- **Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos**: Este acuerdo, firmado en 2006, ha permitido que productos colombianos, incluidos el papel y el cartón, tengan acceso preferencial al mercado estadounidense. No obstante, también ha aumentado la competencia con productos importados de Estados Unidos, lo que puede poner presión sobre los precios y las ventas de los productores colombianos.
- **Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (UE)**: Este acuerdo, que entró en vigor en 2013, ofrece un acceso preferencial a los productos colombianos, incluido el papel y el cartón, a mercados europeos. Sin embargo, también facilita la entrada de productos europeos al mercado colombiano, lo que puede aumentar la competencia para los productores locales.
- **TLC con Otros Países de América Latina**: Colombia ha firmado acuerdos con varios países latinoamericanos bajo el marco de la Alianza del Pacífico (que incluye a México, Perú y Chile), lo que ha facilitado el comercio de productos de papel y cartón entre estos países. Aunque esto ha abierto oportunidades para exportaciones.
- **Acuerdos con el Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay)**: En términos de papel y cartón, el acceso a estos mercados ha sido beneficioso en términos de exportación, pero también ha intensificado la competencia con la producción de papel en estos países.

Respecto a la producción Mundial los primeros países productores de papel y cartón se encuentran China, Alemania y Estados Unidos (tabla), lo cual, la moneda oficial para la comercialización es el dólar, generado picos en los valores de los insumos para el país.

Los 5 principales países exportadores de papel y cartón en el mundo son:

Rango	País
1	China ($33,4MM)
2	Alemania ($26,5MM)
3	Estados Unidos ($17,9MM)
4	Suecia ($10,5MM)
5	Italia ($9,85MM)

El precio de los productos puede verse afectado por el cambio de moneda, en caso de que sean importados por la empresa Contratista, sin embargo como la entrega es un tiempo mínimo, los

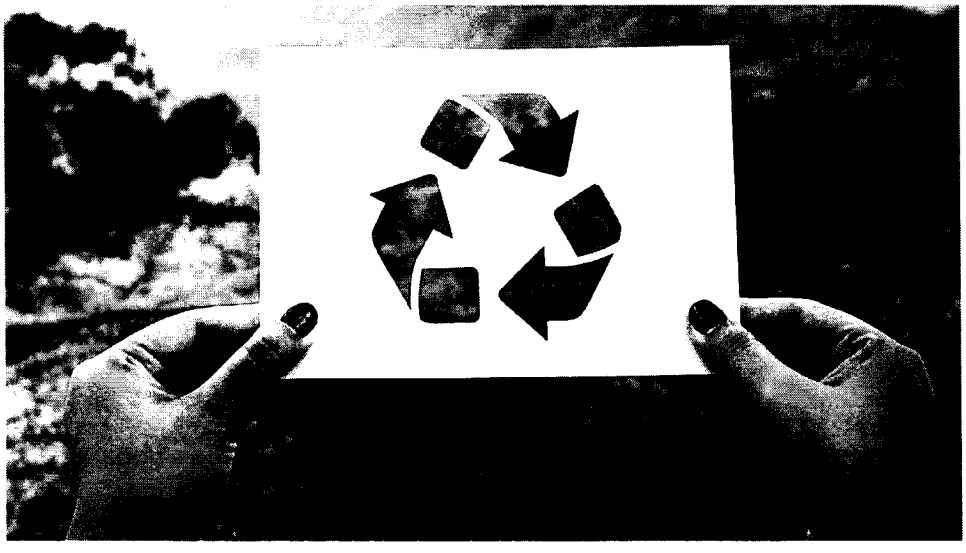
productos tendrían que estar en stock para que se pueda cumplir con el tiempo de entrega, haciendo que se reduzca el efecto por el cambio de moneda.

PERSPECTIVA COLOMBIA- CARTON –PAPEL

En Colombia los papeles, cartones y cartulinas son producidos a partir de fibras de celulosa que son obtenidas del bagazo de la caña de azúcar -un residuo de un proceso agroindustrial- o de madera proveniente de plantaciones forestales de pino y eucalipto, las cuales son cosechadas y renovadas con fines comerciales, tal como se hace con todos los cultivos agrícolas. Estas dos fuentes de celulosa provienen de un recurso renovable que también es reciclable y biodegradable

El uso del papel ha estado inherente a la cotidianidad del hombre desde tiempos remotos. A lo largo de la historia del papel sus aplicaciones se han ido ampliado permitiendo la difusión del conocimiento, ser una herramienta de comunicación y un medio para crear arte; también cumple funciones de higiene, aseo y evita el deterioro de mercancías a través de los empaques.

ECONOMIA CIRCULAR



La economía circular está impulsando la demanda de materiales reciclados en el mercado de papel y cartón, promoviendo la reutilización y el reciclaje de estos materiales. Según un informe de la Asociación de la Industria del Papel, se reciclo el 66,2% del papel y cartón utilizado en Europa en 2020, lo que demuestra el compromiso del sector con la economía circular.

Se están realizando investigaciones para desarrollar soluciones de envasado sostenibles basadas en papel y cartón biodegradables y compostables, reduciendo así el impacto ambiental de los envases. Por ejemplo, empresas como Biofilm están desarrollando recubrimientos biodegradables y compostables para papel y cartón que ofrecen resistencia a la humedad y grasas, lo que los hace ideales para su uso en envases alimentarios y farmacéuticos.

El mercado está experimentando un aumento en la demanda de envases de papel y cartón para aplicaciones no alimentarias, como productos electrónicos, cosméticos y productos médicos. Según un informe de Smithers Pira, se espera que el mercado global de envases no alimentarios crezca a una tasa compuesta anual del 3,9% entre 2020 y 2025.

Mercado del Papel y Cartón

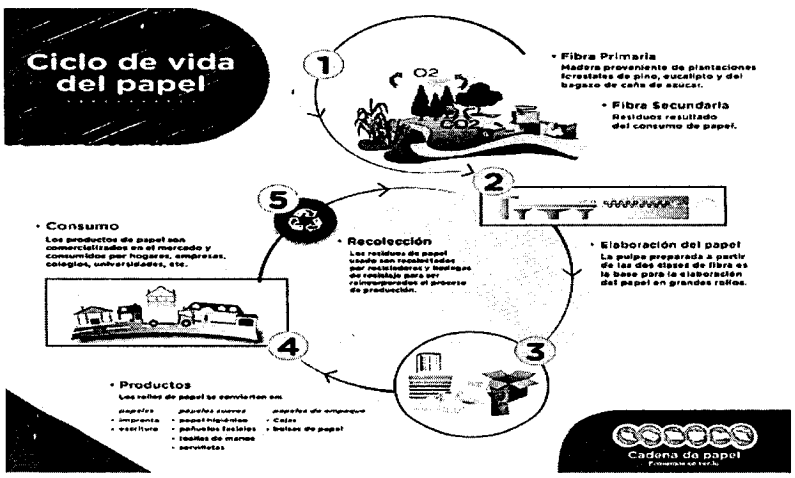
La demanda de soluciones de envasado sostenibles impulsa el crecimiento del mercado de papel y cartón, ya que los consumidores buscan alternativas más ecológicas a los plásticos. Según una encuesta de Nielsen, el 81% de los consumidores globales se siente preocupado por el impacto ambiental de los envases, lo que ha llevado a un aumento en la demanda de soluciones de envasado sostenibles.

El desarrollo de nuevos materiales con propiedades de barrera mejoradas está ganando impulso en el mercado, permitiendo el uso de papel y cartón en aplicaciones alimentarias y farmacéuticas. Por ejemplo, se han desarrollado recubrimientos biodegradables y compostables para papel y cartón que ofrecen resistencia a la humedad y grasas, lo que los hace ideales para su uso en envases alimentarios y farmacéuticos.

Se estima que el mercado global de recubrimientos para papel y cartón alcance los 4.200 millones de dólares para 2025 (Fuente: MarketsandMarkets). Los recubrimientos para papel y cartón son esenciales para mejorar las propiedades de barrera del material, lo que permite su uso en aplicaciones alimentarias y farmacéuticas.



El papel es un material omnipresente en nuestra sociedad moderna, utilizado en una amplia gama de aplicaciones, desde la escritura y la impresión hasta el embalaje y la higiene personal. Sin embargo, el proceso completo conlleva desde la tala de árboles hasta su eventual reciclaje es a menudo pasado por alto por muchos de nosotros.



1. El ciclo de vida del papel comienza en los bosques, donde los árboles son talados para proporcionar la materia prima necesaria para la fabricación de papel

2. Una vez talados, los árboles se transportan a las fábricas de pulpa, donde se convierten en pulpa de madera a través de un proceso que implica la trituración mecánica o química de la madera.

3. La pulpa de madera se convierte entonces en papel a través de una serie de procesos que incluyen la formación de láminas, el secado y, en muchos casos, el blanqueo para obtener un color blanco brillante

4. Una vez fabricado, el papel se utiliza en una amplia variedad de aplicaciones, desde libros y revistas hasta embalajes y productos de higiene personal. Sin embargo, después de cumplir su propósito inicial, el papel a menudo termina en vertederos.

5. Afortunadamente, el papel tiene la capacidad de ser reciclado y reutilizado, lo que ofrece una solución sostenible para reducir su impacto ambiental. El papel reciclado se recolecta, se clasifica y se procesa en instalaciones de reciclaje, donde se convierte en pulpa de papel nuevamente.

PERSPECTIVA TÉCNICA

En satisfacción de la necesidad de la Secretaría de Educción se debe proceder a la selección de un proponente mediante selección abreviada subasta inversa Electrónica. Para el suministro de los Kit Escolares para la población escolar de las instituciones educativas del Departamento de Risaralda, con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje; calidad educativa y permanecía en el sistema educativo, máxime con el aumento de la población estudiantil durante el año 2025, en el cual se tiene 41.621 estudiantes matriculados datos arrojados del SIMAT con corte a 28 de abril de 2025.

Para este proceso el Departamento de Risaralda exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales para cada período, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado.

Compra de utensilios escolares, tales como: Cuadernos, lápices, colores, sacapuntas, cartucheras, tijeras, borrador, block, cartulina, cuadernos, tula, entre otros elementos, para los estudiantes de los establecimientos educativos del Departamento de Risaralda, para garantizar la permanencia en la educación en el Departamento de Risaralda, siendo la falta de elementos escolares, una de las principales razones de la deserción escolar.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que se estregarán kits escolares para población estudiantil de los niveles preescolar, básica primaria-secundaria, se estableció una única ficha técnica en donde se unifica la necesidad de todos los niveles educativos, acorde a los requerimientos de cada nivel.

En conclusión, durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo la calidad y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

FICHA TÉCNICA

Se elabora a partir de las diferentes necesidades de la Secretaría de Educación determinada de la siguiente manera:

NIVEL PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA – SECUNDARIA

ITEM	UNIDAD	ELEMENTO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	unidad	Lapicero: escritura gel, mina 0.7 mm de escritura negra con color de mina verde, punta metálica desechable con tapa.	1
2	unidad	Lápiz HB #2, agarre hexagonal con borrador en posición contraria a la mina, con ranura en el casquillo.	2
3	unidad	Sacapuntas rectangular con depósito de un orificio, diversificación en los colores de presentación, capacidad para almacenar más de 35 residuos de basura.	1
4	unidad	Borrador de línea verde nata, de medidas de 5.7 cm x 2.3 cm con una inclinación de 1.2 cm, color blanco	1
5	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas de caratula en cartón, cosido en el centro con hilo, de marcación línea corriente, medida 23.1 cm x 17.5 cm	1
6	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas de caratula en cartón, cosido en el centro con hilo, de marcación cuadriculada, medida 23.1 cm x 17.5 cm	3
7	unidad	Cuaderno cosido 100 hojas con caratula de cartón, cosido en el centro y con hilo y marcación doble línea, medida 23.1 cm x 17.5 cm	1
8	unidad	Block tamaño carta sin rayas, hoja bond, con refuerzo adhesivo en el lomo, medidas de 27.7 cm de largo x 20.7 cm de ancho, hoja blanca.	1
9	unidad	Color x 12 doble punta, mina de 3MM, no tóxico, con un promedio de medida entre los 16 cm y 18 cm de largo	1

10	unidad	Tijera punta roma, diversificación de colores, empaque plástico, mango ergonómico, acero inoxidable, especial para corte de papel.	1
11	unidad	Juego geométrico delgado que incluya: Regla de 30 cm, escuadra de 45°, escuadra 60°, transportados de 180°.	1
12	unidad	Cartuchera 1 cierre lisa sin estampado, con cremallera de medida de 21 cm.	1
13	unidad	Tula: Materiales tela tifón medidas 34 x 40 cm, reforzado con lona codra en las puntas de 8cm x 8 cm con ojalete niquelado en los costados estampado con logo a una tinta, cierre en cordón.	1

VARIABLE O FORMA COMO SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a las características, especificaciones técnicas requeridas, el Departamento de Risaralda solicitó cotizaciones y obtuvo respuesta de las empresas DISTRIBUIDOR DE PAPELERÍA LOS MAYORISTAS S.A.S, FACTOR INK SAS Y SABER SAS, cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y de los cuales se construyó el promedio y/ precios de referencia a valores unitarios contenido en el ANEXO No. 3 PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas ubicadas en Pereira que pueden ofrecer el bien o servicio.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
800027890-8	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S	PEREIRA
900121075-6	DISTRIBUIDORA DE PAPELERÍA LOS MAYORISTAS	PEREIRA
10011368-9	MEGA DISTRIBUCIONES	PEREIRA
816006677-3	SABER SAS	PEREIRA

900546875-6	GRUPO CEMPAC SAS	PEREIRA
816000456-5	PALERIA MODELO	PEREIRA
816006411-1	SU FORMA SAS	PEREIRA
900824042-0	CEMPAC CONTRATACIONES S.A.S.	PEREIRA

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se analiza los siguientes segmentos del clasificador de bienes y servicio generales.

Segmento

14 - Materiales y Productos de Papel
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
53 – Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
55 – Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.

Se relaciona las compras anteriores realizadas por la entidad.

Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Vigencia
S.A-SPE-04-08	Departamento de Risaralda	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICION Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 500,000,000.00	2008
SA-SPE-01-10	Departamento de Risaralda	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICION Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14	$ 499,999,842.00	2010

		MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
SA-SPE-01-2011	RISARALDA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 599,998,182.00	2011
SA-SASI-01-2021	RISARALDA GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$1.599.998.985	2021
SA-SASI-32-2021	RISARALDA GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$319.999.797	2021
SA-SASI-08-2023	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$1.000.000.000	2023
SA-SASI-05-2024	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$2.000.000.000	2024

Como se evidencia en la página de la Gobernación de Risaralda en el link de transparencia, se revisan los procesos de Kit Escolares desde el año 2008 hasta el 2024, al revisar la cuantía todos han sido por montos superiores, toda vez que en este tipo de adquisición se compra el suministro de todo el año.

Se analiza que el presente proceso, es una necesidad, mejorar las condiciones de los educandos del departamento de Risaralda y de su proceso de aprendizaje, mejorando la calidad educativa y evidente de deserción.

ANÁLISIS FINANCIERO

1 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionaran, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de 31 de diciembre de 2024.

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de dieciséis (16) empresas a nivel regional y nacional, lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veraz y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores financieros que permitan verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes se tomó una muestra de los indicadores financieros de las empresas del sector año 2024.

Dando como indicadores financieros los siguientes resultados.

No	*NIT*	*DV*	*RAZON SOCIAL*	*LIQUIDEZ*	*NIVEL ENDEUDAMIENTO*	*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*	*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)*	*RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)*
1	900335915	7	ACTIVA T SAS	51,46	0,03	INDETER	0,25	0,24
2	10024095	1	ALVARO GOMEZ ARIAS	21,51	0,30	23,64	0,27	0,19
3	900916649	6	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,39	0,47	3,73	0,23	0,12

4	900824042	0	CEMPAC CONTRATACIONES S.A.S.	24,85	0,04	INDETER	0,32	0,31
5	816005824	5	CEMPAC S.A.	1,13	0,79	1,98	0,30	0,06
6	900717324	4	CNC AGENCIA S.A.S	8,95	0,06	INDETER	0,56	0,52
7	800089897	4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	7,36	0,46	13,09	0,25	0,13
8	900854813	0	ESCENARIO DIGITAL SAS	2,30	0,47	INDETER	0,67	0,35
9	900951622	6	FACTOR INK SAS	4,62	0,42	18,04	0,39	0,22
10	900730436	4	G&M COMERCIALIZADORA SAS	20,13	0,17	INDETER	0,59	0,49
11	900353476	1	GAMA DIGITAL S.A.S.	1,71	0,47	407,03	0,25	0,13
12	10139386	2	JHON BYRON BARBERY GARCIA	4,95	0,46	6,52	0,42	0,22
13	890917172	4	PROCOLORES S.A.S.	2,10	0,54	3,84	0,42	0,19
14	900293507	3	PROSUTEC S.A.S	2,66	0,50	6,23	0,26	0,12
15	901531491	1	SOLUCIONES SF S.A.S.	11,16	0,20	5457,75	0,73	0,58
16	900735538	1	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	57,71	0,02	2210,86	0,56	0,55
MEDIA O PROMEDIO				14,56	0,34	741,16	0,40	0,28
MEDIANA				**8,16**	**0,44**	**13,09**	**0,36**	**0,22**

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente se determina que la unidad de medida más apropiada buscando la pluralidad de ofertes es la mediana.

Nota: los RUP consultados son con corte a 31 de diciembre 2024.

Se procede a trabajar con dichos indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES HABILITANTES		VALOR
Capacidad Financiera	Liquidez	8.16
	Nivel de Endeudamiento	0,44

	Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	13,09
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0,36
	Rentabilidad del Activo (ROA)	0,22

INDICADORES FINANCIEROS

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ 8.16

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) = < (0.44)

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a (13.09).

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ROE (Rentabilidad sobre patrimonio), determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio.

Deberá ser mayor o igual a (0.36).

ROA (Rentabilidad sobre activos), Determina la Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, *este valor debe ser menor o igual que el ROE.* Se calcula de la siguiente manera

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total.

Deberá ser Mayor o igual a (0.22) y Menor al ROE del proponente.

INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	UMBRAL	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.147.016.154	SI	2	NO
	Perú	SI	SI		SI	2	NO
	México	SI	NO		NO	2	NO
Canadá		SI	NO	Sub-central bienes y servicios	NO	2	NO
				N/A			

Chile		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP.	NO	2	NO
Corea		SI	SI	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.147.000.000 COP.	NO	NO	SI
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.	SI	NO	SI
México		SI	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Estados Unidos		SI	SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP.	NO	2	NO
Costa Rica		SI	SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	Sin umbral	SI	2	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI	2	NO
	Honduras	SI	NO		SI	2	NO

Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.	**SI**	**SI**	**Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.**	**NO**	**NO**	**SI**
Israel	**SI**	**NO**	**250.000 DEG** **$1.041.352.500 COP** **TRM del Banco del 27 de mayo de 2025**	**NO**	**NO**	**NO**
Reino Unido e Irlanda del Norte	NO	SI	Aplicable acuerdo con la Unión Europea. - Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.148.221.780			
(*) Fuente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf					
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).						
(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Unión Europea, Corea, Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),						

Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte tienen la excepción 2 que es el *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"* y por tal razón no se aplican en el caso particular.
En el proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales con Corea, Estados AELC y Unión Europea incluidos Reino Unido e Irlanda del Norte.
No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay).
https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

GLOSARIO

Lápiz o **lapicero:** Es un instrumento de escritura o de dibujo. Consiste en una mina o barrita de pigmento (generalmente de grafito y una grasa o arcilla especial, pero puede también ser pigmento coloreado de carbón de leña) y encapsulado generalmente en un cilindro de madera fino, aunque las envolturas de papel y plásticas también se utilizan.

Goma elástica: (En algunos países se le conoce como **liga** o **gomilla**) es una banda de caucho elástica. Generalmente está unida un extremo con otro formando una especie de círculo elástico.

Rotulador, **marcador** o **plumón**: instrumento de escritura, parecido al bolígrafo, que contiene su propia tinta y su uso principal es escribir en superficies distintas al papel.

El bolígrafo: es básicamente es un tubo de plástico o metal que contiene la tinta, teniendo en un extremo la punta de escritura, que engarza una pequeña esfera o bola, de la que toma el nombre, y que sirve para regular la salida de tinta al papel de forma fluida y constante.

Grapadora: es un utensilio que se emplea para unir hojas de papel, plástico o láminas de madera colocando una grapa.

Clip: es un objeto metálico, con un mecanismo tipo pinza con el cual se pueden agrupar documentos impresos de forma temporal. El icono de un clip se utiliza en el correo electrónico para mostrar que existe un archivo adjunto al mensaje.

Cartulina: es un papel que es generalmente más grueso y más resistente que el papel normal de escritura o de impresión, pero más flexible y liviano que otras formas de cartón.

Carpeta: objeto utilizado comúnmente para archivar cualquier tipo de información con facilidad.

Goma de borrar: llamada **borrador**, es un instrumento de mano cuya finalidad es eliminar trazos erróneos generalmente de lápiz, aunque también puede ser de tinta o marcador.

Portaminas, **lápiz mecánico**, **lápiz de grafos** o **lapicero:** instrumento de escritura o dibujo en el cual la "mina" (una delgada vara de grafito) es impulsada mecánicamente a través de un orificio en la punta. en vez de como se hace en los lápices tradicionales, donde se extrae la madera que constituye el lápiz, generalmente por medio de un sacapuntas, para así exponer la mina y afilarla.

Tijera: denominada frecuentemente en sus plurales **tijeras cortas.**[1] es una herramienta manual que sirve para cortar. Está formada por dos cuchillas de acero que giran sobre un eje común respecto al cual se sitúan los filos de corte a un lado y el mango en el lado opuesto.

Sacapuntas, **tajalápiz**, **afilalápices**, **tajador**, **afilador**, **afila** o **maquinilla**: es el instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando ésta se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo.

Cuaderno: (también **libreta**, **cuaderno de notas**, etc.) es un libro de pequeño o gran tamaño que se utiliza para tomar notas, dibujar, escribir, hacer tareas o añadir apuntes.

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria de Educación Departamental

Vo. Bo. ANA CRISTINA HENAO OVALLE
Dirección Administrativa y de Talento Humano

Proyección: TATIANA MARITZA HENAO
Contratista Secretaría de Educación